

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Aeronáutico.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire en tiempo de Paz, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 2 de 1946), y en consideración a los distinguidos servicios prestados por los Jefes y Oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de la clase que en cada caso se especifica.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Coronel don Luis Romero Girón Jiménez, de segunda clase.

Ayudante de segunda don José Pérez Aranda Córdoba, de primera clase.

Ayudante de segunda don Antonio Alastrúe Aguarales, de primera clase.

Cuerpo Jurídico.

Comandante don Carlos Gómez Jara, de segunda clase.

Cuerpo de Intendencia.

Comandante don José Ignacio Toledo Matión, de segunda clase.

Cuerpo de Sanidad.

Comandante Médico don Antonio Méndez Fernández, de segunda clase.

Capitán Médico don Andrés Llopi Peña, de primera clase.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ASCENSOS

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al personal del Cuerpo de Sanidad del Aire que a continuación se relaciona, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Teniente Coronel Médico don Juan José de Apellániz Fernández, Jefe de los Servicios de Sanidad de la Zona Aérea de Baleares. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Zona Aérea.

Teniente Médico don Ignacio Martínez García Doncel, continúa en la Base Aérea de Alcalá.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Por estar declarados aptos para el ascenso, se concede el empleo supe-

rior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Oficiales del Arma de Aviación (S. T.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se señala:

Capitán don Julio Pérez Caballero, de la Milicia Aérea Universitaria; con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Capitán don Alberto Alvarez Ruz, de la Agrupación de Tropas núm. 1 y Juzgados Permanentes de la Región Aérea Central; con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Capitán don Francisco Sáez Marconell, del Escuadrón de Transmisiones de la Región Aérea de Levante; con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Capitán don Nicolás Guerra Lorenzo, del Ala núm. 3; con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Atlántica.

Capitán don Antonio Naranjo Hernández, de los Servicios de la Zona Aérea de Canarias; con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Zona Aérea.

Capitán don Pedro Galache Sánchez, con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de

Levante, continuando en la Escuela Militar de Paracaidistas, su actual destino, hasta la terminación del presente curso.

Capitán don Francisco Villoslada Montilla, de la Escuela Elemental de Pilotos; con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Estrecho.

Capitán don Rafael Martínez Caniego, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Central; con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Capitán don José Bernardo Ceballos del Valle, del Primer Grupo de Transmisiones; con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Capitán don Jesús Otero González, de la Agrupación de Tropas núm. 5 y Juzgados Permanentes de la Región Aérea Atlántica; con antigüedad de 11 de julio de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Teniente don Félix Benito Pérez, de los Servicios de la Zona Aérea de Canarias; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Zona Aérea.

Teniente don Víctor Valle Pardo, del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Teniente don Mariano Santos González, del Ala núm. 4; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Zona Aérea de Baleares.

Teniente don Andrés Librero Sánchez, del Primer Grupo de Transmisiones; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Teniente don Patricio Ruiz García de Quirós, de la Escuela de Polimotores; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea del Estrecho.

Teniente don Enrique Riquelme Díaz, del Estado Mayor de la Región

Aérea de Levante; con antigüedad de 13 de mayo de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Teniente don Andrés Cánovas Sarabia, con antigüedad de 13 de mayo de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante, continuando en la Escuela Militar de Paracaidistas, su actual destino, hasta la terminación del presente curso.

Teniente don Eusebio Gutiérrez Valtierra, del Primer Grupo de Transmisiones; con antigüedad de 15 de junio de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Teniente don Julián Luna Guillén, con antigüedad de 15 de junio de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante, continuando en la Escuela de Suboficiales, su actual destino, hasta la terminación del presente curso.

Teniente don Manuel Jarillo Jarillo, del Ala núm. 35; con antigüedad de 15 de junio de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

El personal que queda a mis órdenes continuará prestando servicio en su anterior destino hasta que se le señale otro nuevo de plantilla.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Con arreglo a lo que determina el Decreto de 21 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 115), se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Tenientes del Arma de Aviación, Grupo B), que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se señala:

Don Francisco Alfonso Mencía de la Base Aérea de Cuatro Vientos; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Don Julio Benito Alegría, de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las

órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Don Andrés Rodríguez Pérez, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Central; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Don Leonardo Sandoval Marmolejo, del Grupo del Estado Mayor del Aire; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Don Rafael Castro Arévalo, de los Juzgados Permanentes de la Región Aérea del Estrecho; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Don Jesús Arias Barrios, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Atlántica; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Don Esteban Martín Mateos, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Atlántica; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Don Emilio Arche Pascual, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Atlántica; con antigüedad de 10 de abril de 1957. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Continuarán prestando servicio en su anterior destino hasta que se les señale otro nuevo de plantilla.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

SITUACIONES

Por haber cumplido el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), y en cumplimiento de cuanto dispone el citado artículo, se clasifica en el Grupo B) al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Vicente Aparicio Vera, del Gobierno y Escuadrón de este Ministerio, quedando a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central, en armo-

nía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden sobre Situaciones de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

RETIROS

Pasa a la situación de «Retirado», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del actual, el Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Francisco Muruzábal Sagües, Director de la Academia de Sanidad. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DESTINOS

Se confirma en la Escuela de Reactores, como Profesor, al Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Carlos González de la Peña.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

VACANTES

CONCURSO

Vacantes en el Hospital Central del Aire dos plazas de Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, una diplomado en la especialidad de Medicina Interna y la otra en Digestivo y Nutrición, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo 2.º de la Orden de 6 de diciembre de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 142).

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Navarrete López-Cozar al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don José Alfonso Gadea Pérez, de la Escuela de Reactores.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DESTINOS

Ingresados en la Escala Provisional de Operadores de Pantalla de Radar, publicada por Orden de fecha 2 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 147), los Suboficiales y Clases de Tropa que a continuación se relacionan, pasan a servir, como tales especialistas, los destinos que se indican:

Brigada don Pablo Obrador Barceló, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Sargento don José Lanzas Espejo, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 3.

Sargento don Juan Torres Riera, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Sargento don Rafael Roselló García, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Sargento don Antonio Martínez Paniagua, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 3.

Sargento don José Muñoz Cruz, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Sargento don Manuel Muñiz Carrasco, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Sargento don José Sánchez Bermejo, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Sargento don Andrés Moreta Benito, actualmente a las órdenes de mi Autoridad, al Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Cabo primero Francisco Cabrera Jiménez, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 3.

Cabo primero Juan Carmona González, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 3.

Cabo primero José Mesa Girón, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 3.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Para cubrir vacantes de libre elección, pasa destinado a la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, dependiente de la Presidencia del Gobierno, el Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Honorio Domínguez Chamorro, del Primer Grupo de Transmisiones, quedando afecto para documentación y haberes a la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DISTINTIVOS

Cazador Paracaidista.

Por reunir las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Uniformidad para este Ejército, se concede el uso permanente del Distintivo de «Cazador Paracaidista» al Sargento del Cuerpo de Sanidad (Enfermero Auxiliar) don Juan Rubio Martínez.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

PERSONAL CIVIL

SITUACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172), se concede el pase a la situación de «Excedencia especial», con los derechos que señala el artículo 13, párrafo primero de la Ley de 15 de julio de 1954 («B. O.» del Estado» número 197), al Meteorólogo segundo, equiparado a Jefe de Administración de tercera clase, don Manuel Puigcerver Zanón, con destino en el Observatorio Meteorológico del Aeropuerto de Barcelona.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Disposiciones de otros Ministerios

CORTES ESPAÑOLAS

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 19 de los corrientes.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorga el número quinto del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 19 de los corrientes, a las once de la mañana.

Lo que a los efectos oportunos y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en Madrid

a 12 de diciembre de 1960.—El Presidente, *Esteban de Bilbao*.

(Del «B. O. del Estado» n.º 297, de 12 de diciembre de 1960.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se nombran Instructores de tercera de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Cabo de la Guardia Civil Cleofás Moyano Arenas y en el Cabo segundo, Ayudante Especialista del Ejército del Aire, Antonio Alabarce Esturillo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-

puesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarles Instructores de tercera de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en cuyos cargos percibirán el sueldo anual de 12.720 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plasas y Provincias Africanas.

(Del «B. O. del Estado» n.º 297, de 12 de diciembre de 1960.)

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

ANUNCIOS OFICIALES

REGION AEREA CENTRAL

AGRUPACION DE TROPAS N.º 1

Acordado en Junta Económica subastar el contrato de adjudicación de los desperdicios de Cocina de Tropa y residuos, en general, de la expresada Agrupación.

Se admiten ofertas, en sobre cerrado, hasta el día VEINTE del presente mes.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Agrupación de Tropas número 1 (Rodríguez Marín, 5, colonia del Viso) y Quintana, 8 (Mayoría Regional).

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—EL TTE. CORONEL MAYOR.

REGION AEREA CENTRAL

SERVICIO DE OBRAS

JUNTA ECONOMICA

Se convoca SUBASTA PUBLICA para la ejecución de la obra "GARAJE EN EL ALOJAMIENTO DE CARACTER MILITAR EN ARANJUEZ", por un importe de CUATROCIENTAS SESENTA Y UN MIL SETECIENTAS VEINTICINCO pesetas con CINCUENTA Y CINCO céntimos (461.725,55 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de garantía para conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional es de NUEVE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO pesetas con CINCUENTA Y UN céntimos (9.234,51 pts.).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las Oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las DIEZ horas del día 20 del corriente mes, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta, *Jesús Arligas*.